

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7780** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 18 de febrero de 2010 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Proyecto de construcción. Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: La Sagrera-Nudo de La Trinidad. Estructura de la estación de La Sagrera". En el término municipal de Barcelona. Expte: 204ADIF1001.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción. Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: La Sagrera-Nudo de La Trinidad. Estructura de la estación de La Sagrera", en el término municipal de Barcelona, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Pº de la Habana, 12 4º, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de

ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Barcelona

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular Catastral	Titular Actual y Domicilio	Superficie de Parcela (M <sup>2</sup> )	Exprop.	Servid.	Ocupación Temporal	Naturaleza del Bien	Fecha/Hora Actas Previas
08.0193-0317-C00	2658403DF3825H0001UH		Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pz Sant Jaume 1 Barcelona 08002-Barcelona	17534	26	0	0	Urbana	06/04/2010 11:30
08.0193-0403-C00	2658402DF3825H0001ZH		Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Av Burgos 16 Pl:10 Madrid 28036-Madrid	114638	32369	0	0	Urbana	06/04/2010 12:15
08.0193-0404-C00	2658404DF3825H0001HH		Iosa Inmuebles SI	Iosa Inmuebles SI Ci Viriato 47 Barcelona 08014-Barcelona	1147	269	0	0	Urbana	06/04/2010 12:00
08.0193-0405-C00	2658405DF3825H0001WH		Iosa Inmuebles SI	Iosa Inmuebles SI Ci Viriato 47 Barcelona 08014-Barcelona	2127	524	0	0	Urbana	06/04/2010 12:00
08.0193-0406-C00	2658406DF3825H0001AH		Iosa Inmuebles SI	Iosa Inmuebles SI Ci Viriato 47 Barcelona 08014-Barcelona	1763	391	0	0	Urbana	06/04/2010 12:00
08.0193-0407-C00	2864102DF3826D0001IB		Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Av Burgos 16 Pl:10 Madrid 28036-Madrid	19219	418	0	0	Urbana	06/04/2010 12:15
08.0193-0408-C00	2864101DF3826D0001XB		Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Av Burgos 16 Pl:10 Madrid 28036-Madrid	71269	4183	0	0	Urbana	06/04/2010 12:15
08.0193-0409-C00	S/N		Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pz Sant Jaume 1 Barcelona 08002-Barcelona		14021	0	1177	Urbana	06/04/2010 11:30
08.0193-0501	2858807DF3825H0001BH		Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pz Sant Jaume 1 Barcelona 08002-Barcelona	19947	598	0	190	Urbana	06/04/2010 11:30
08.0193-0502	S/N		Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pz Sant Jaume 1 Barcelona 08002-Barcelona		193	0	0	Urbana	06/04/2010 11:30
08.0193-0503	2859801DF3825H0001JH		Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pz Sant Jaume 1 Barcelona 08002-Barcelona	31040	2998	0	8854	Urbana	06/04/2010 11:30
08.0193-0504	S/N		Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pz Sant Jaume 1 Barcelona 08002-Barcelona		149	0	0	Urbana	06/04/2010 11:30
08.0193-0505	S/N		Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pz Sant Jaume 1 Barcelona 08002-Barcelona		97	0	0	Urbana	06/04/2010 11:30
08.0193-0506	3060601DF3836A0001UB		Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pz Sant Jaume 1 Barcelona 08002-Barcelona	1029	556	0	373	Urbana	06/04/2010 11:30
08.0193-0507	S/N		Ayuntamiento De Barcelona	Ayuntamiento De Barcelona Pz Sant Jaume 1 Barcelona 08002-Barcelona		347	0	0	Urbana	06/04/2010 11:30

Madrid, 18 de febrero de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, don Carlos María Juárez Colera.

ID: A100011391-1